CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN Nº 201.-

Encarnación, 22 de octubre del 2020

Por la que se llama a la Licitación por Concurso de Oferta Nº: 03 /2020, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE ENCARNACIÓN" Ad Referéndum, Id Nº: 375994 y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

VISTA: la necesidad de contar con una empresa que realice los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de climatización, y; ----------

CONSIDERANDO

QUE, la ley Nº: 276/94, del Poder Legislativo, referente a la Ley Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, de fecha 8 de Julio de 1994, en el Art. 18 establece: *"Que las entidades del sector Público para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones, arrendamientos y otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la ley de organización administrativa y leyes especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas"*, y;----------

QUE, *"La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución, conforme a la ley respectiva"*, y; ----------

QUE, la resolución Nº: 25 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia *"... aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia..."*, y; ----------

QUE, El Decreto Nº: 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley Nº: 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la ley Nº: 3439/2007, la Resolución DNCP Nº: 1930/2020, por la cual se dispone la utilización del sistema de información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación y el proceso licitatorio, y; ----------

QUE, la resolución DNCP Nº: 1930/2020, en su Art. 2° "... MÓDULO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS. La utilización del módulo de ofertas electrónicas será establecida por la Entidad Convocante en la resolución de convocatoria al procedimiento de contratación en el que desee emplearlo. Establecido su uso, no serán admitidas ofertas físicas ni aquellas presentadas por otras vías o en formatos distintos, y; ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República. ----------

RESUELVE

Art. 1º) APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado licitación por Concurso de Oferta Nº: 03/2020, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE ENCARNACIÓN" Ad Referéndum, Id Nº: 375994, y su remisión a la DNCP, a los efectos de la publicación en el portal web de la institución; en la forma establecida en el art. 19 de la Ley 2051/03 y su concordante en el decreto reglamentario. ----------

Lic. Estela Jung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ★ Circunscripción Judicial de Itapúa

ART. 2º) AUTORIZAR la tramitación del proceso licitatorio con Id Nº: 375994 mediante la presentación y apertura de ofertas electrónicas.----------

Art. 3º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

Abg. César Cáceres Benítez
Miembro